

Boletín Mensual de Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo Agosto 2021

Oficina de Estadística

Oficina de General de Estadística y Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

© MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

IBER ANTENOR MARAVÍ OLARTE
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Secretario General

WILLIAM DAVID RENGIFO TAM
Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías
de la Información y Comunicaciones

ALFREDO LEÓN AGUILAR
Jefe de la Oficina de Estadística

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry 655, Jesús María
Teléfono: 630 6000 / 630 6030
Anexo: 9022 Año 2019
Lima – Perú

ELABORACIÓN Y EDICIÓN

DAVID JESÚS SAAVEDRA QUISPE
ANA ISABEL GUTIÉRREZ CABEZAS
LOLA ARMANDINA CARPIO OLASCOAGA
JUANA PACHECO OSCO
RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CASAS
JORGE ALI APAZA FLORES
WILLIAM HARDY BARDALES CHÁVEZ
GUDELIA URQUIZO IBÁÑEZ

PRESENTACIÓN

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través de su Oficina de Estadística y en cumplimiento de su Plan Operativo Institucional - 2021, pone a disposición la edición N° 08 – 2021 de su boletín mensual “Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo”, del mes de agosto del 2021, siendo siempre nuestro objetivo principal contribuir con información estadística actualizada, eficaz, oportuna y útil a aquellos investigadores y personas interesadas en aspectos socio laborales del país.

El presente boletín consta de 20 cuadros estadísticos: Registros de Empresas y Trabajadores en el Sector Privado (T-Registro de planilla electrónica), Contratos Modales Vigentes (T-Registro de planilla electrónica), Contratos Parciales Vigentes (T-Registro de planilla electrónica); Órdenes de Inspecciones, Notificaciones de Accidentes de Trabajo, Huelgas en el Perú y otros. Adicionalmente, se cuenta con cuadros del módulo de la PLAME (Planilla Mensual), de la base de datos de Planillas Electrónicas, dicha información comprende el período entre abril a julio del 2021 (Información disponible remitida por SUNAT).

Del mismo modo, se hacen breves comentarios descriptivos sobre los cuadros estadísticos presentados; dejando al público usuario la libertad de realizar los análisis que determinen sus investigaciones (se adjunta archivo de Excel).

Finalmente, agradecer a las dependencias del sector, quienes mensualmente nos proveen de información de los distintos procedimientos administrativos y servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que nos permite la publicación del presente boletín.

Lima, setiembre 2021

CONTENIDO

Cuadro N° 01	Perú: Registro de Empresas y Trabajadores en el Sector Privado, según actividad económica. Agosto 2021	7
Cuadro N° 02	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores por Modalidad, según actividad económica. Decreto Legislativo N° 728. Agosto 2021	8
Gráfico N° 01	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores por Modalidad, según actividad económica. Decreto Legislativo N° 728. Agosto 2021	9
Cuadro N° 03	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores a Tiempo Parcial, según actividad económica. Agosto 2021	10
Cuadro N° 04	Lima Metropolitana: Órdenes de Inspección. Agosto 2021	11
Cuadro N° 05	Lima Metropolitana: Tipo de Notificaciones, según meses. Agosto 2020 – Agosto 2021	12
Cuadro N° 06	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según causas. Agosto 2021	13
Cuadro N° 07	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según actividad económica. Agosto 2021	13

Planilla Mensual (PLAME)

Cuadro N° 08	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Abril 2021 - Julio 2021	15
Cuadro N° 09	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Abril 2021 - Julio 2021	16
Cuadro N° 10	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Tipo de Contrato. Abril 2021 - Julio 2021	17
Gráfico N° 11	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Abril 2021 - Julio 2021	18
Cuadro N° 12	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral. (Se incluye Régimen Laboral Agrario Ley N° 31110) Enero 2021 - Junio 2021	19
Cuadro N° 13	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral (Se Incluye Régimen Laboral Agrario Ley N° 31110). Enero 2021 - Junio 2021	20
Cuadro N° 14	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Abril 2021 - Julio 2021	21
Cuadro N° 15	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Nacionalidad. Abril 2021 - Julio 2021	22
Cuadro N° 16	Perú: Trabajadores (*) del Sector Público por Meses, Según Régimen Laboral. Abril 2021 - Julio 2021	23
Cuadro N° 17	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Situación Especial (Teletrabajo). Abril 2021 - Julio 2021	24
Cuadro N° 18	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Sexo. Abril 2021 - Julio 2021	25
Cuadro N° 19	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Situación Educativa. Abril 2021 - Julio 2021	26
Cuadro N° 20	Perú: Resumen de Indicadores Laborales - Planilla Electrónica. Abril 2021 - Julio 2021	27
	GLOSARIO CONCEPTUAL	28

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

CUADRO N° 01

PERU

REGISTRO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES (*) EN EL SECTOR PRIVADO,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
AGOSTO 2021

(Cifras Preliminares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPRESAS	TRABAJADORES
A AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	6 658	377 278
B PESCA	1 452	27 524
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3 662	108 113
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39 641	555 433
E SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	744	20 515
F CONSTRUCCIÓN	25 416	255 323
G COMERCIO, REP. DE VEHÍCULOS, AUT., MOT.	113 100	649 653
H HOTELES Y RESTAURANTES	22 102	140 243
I TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	37 094	315 275
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 843	139 439
K ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	64 805	773 108
L ADM. PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	452	6 254
M ENSEÑANZA	8 565	186 281
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	12 248	97 187
O OTRAS ACT., SERV. COM., SOC. Y PER.	36 607	227 718
P HOGAR. PRIVAD. CON SERV. DOMESTIC.	11	36
Q ORG. Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	81	1 375
NO DETERMINADO	9 342	47 670
TOTAL	383 823	3 928 425

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) Se considera la totalidad de registros declarados por las empresas (incluye los que solicitaron Suspensión Perfecta de Labores), sin la aplicación de filtros y reglas de negocio propios del proceso de unión con la PLAME (Planilla Mensual) que reduce la cantidad final de trabajadores y empresas publicados posteriormente.

A nivel nacional en el mes de agosto del 2021 a través de la Planilla Electrónica se registró 383 823 empresas y 3 928 425 trabajadores en el Sector Privado.

En el registro de empresas sobresalen tres sectores económicos: Comercio al por Mayor y Menor, Rep. De Vehículos, Aut. Mot. con 113 100 empresas, seguido de Actividades Inmobiliarias, Emp y Alquiler 64 805 empresas e Industrias Manufactureras con un registro de 39 641 empresas.

Con respecto al Registro de Trabajadores; igualmente sobresalen los sectores económicos de Actividades Inmobiliarias, Emp y Alquiler con 773 108 trabajadores; Comercio al por Mayor y Menor, Rep. De Vehículos, Aut. Mot. con 649 653 trabajadores y el sector de Industrias Manufactureras con 555 433 trabajadores.

CUADRO N° 02

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES DE MANO DE OBRA NACIONAL POR MODALIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
 DECRETO LEGISLATIVO N° 728
 AGOSTO 2021
 (Cifras Preliminares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MODALIDAD														
	TEMPORAL					ACCIDENTAL					OBRA O SERVICIO DETERMINADO				
	ARTÍCULO					ARTÍCULO					ARTÍCULO				
	57º	58º	59º	SUBTOTAL		60º	61º	62º	SUBTOTAL		63º	64º	67º	SUBTOTAL	
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	25 378	23 345	18	48 741	116	81	987		1 184	13 222	207 312	27 125	247 659	297 584	
PESCA	1 749	1 253	1	3 003	36	40	2		78	1 439	7 722	2 026	11 187	14 268	
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	16 173	6 339	156	22 668	65	439	548		1 052	26 837	931	230	27 998	51 718	
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	79 714	80 958	1 981	162 653	560	772	1 680		3 012	39 335	87 166	9 784	136 285	301 950	
SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1 190	1 669	26	2 885	17	323	194		534	6 264	55	29	6 348	9 767	
CONSTRUCCIÓN	19 684	12 542	35	32 261	867	50	99		1 016	146 395	1 990	500	148 895	182 162	
COMERCIO, REP. DE VEHICULOS, AUT., MC	131 065	120 311	747	252 123	1 031	864	1 316		3 211	36 588	4 954	4 601	46 143	301 477	
HOTELES Y RESTAURANTES	30 987	30 074	210	61 271	263	230	345		838	7 770	1 218	966	9 954	72 063	
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	70 194	60 630	411	131 235	677	485	204		1 346	42 681	6 609	1 893	51 183	183 764	
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	30 446	18 907	35	49 388	71	356	75		502	5 727	93	336	6 156	56 046	
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	148 125	86 564	291	234 980	1 890	3 295	448		5 633	261 256	34 372	3 439	299 067	539 680	
ADM. PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	396	413	2	811	19	25	3		47	2 320	36	9	2 365	3 223	
ENSEÑANZA	20 694	17 775	450	38 919	75	560	124		759	30 732	3 904	2 773	37 409	77 087	
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	27 679	20 566	80	48 325	123	988	2 781		3 892	8 241	555	397	9 193	61 410	
OTRAS ACT., SERV.COM., SOC. Y PER.	39 345	36 531	223	76 099	573	581	234		1 388	39 472	3 290	3 614	46 376	123 863	
HOGAR, PRIVAD. CON SERV. DOMESTIC.	10	-	-	10	-	1	-		1	2	-	-	2	13	
ORG. Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	188	17	-	205	2	5	-		7	340	-	3	343	555	
NO DETERMINADO	10 391	7 199	62	17 652	64	20	18		102	8 161	4 032	1 143	13 336	31 090	
TOTAL	653 408	525 093	4 728	1 183 229	6 449	9 095	9 058		24 602	676 782	364 239	58 868	1 099 889	2 307 720	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

A nivel nacional en el mes de agosto del 2021 se registró 2 307 720 contratos vigentes de trabajadores sujetos a modalidad. Se concentraron en contratos de naturaleza temporal (1 183 229), seguido de los de naturaleza por obra o servicio (1 099 889), y los de naturaleza accidental (24 602).

Las actividades económicas en las que se agruparon mayormente los contratados de naturaleza temporal fueron: Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores con 252 123 seguido de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 234 980 entre las principales.

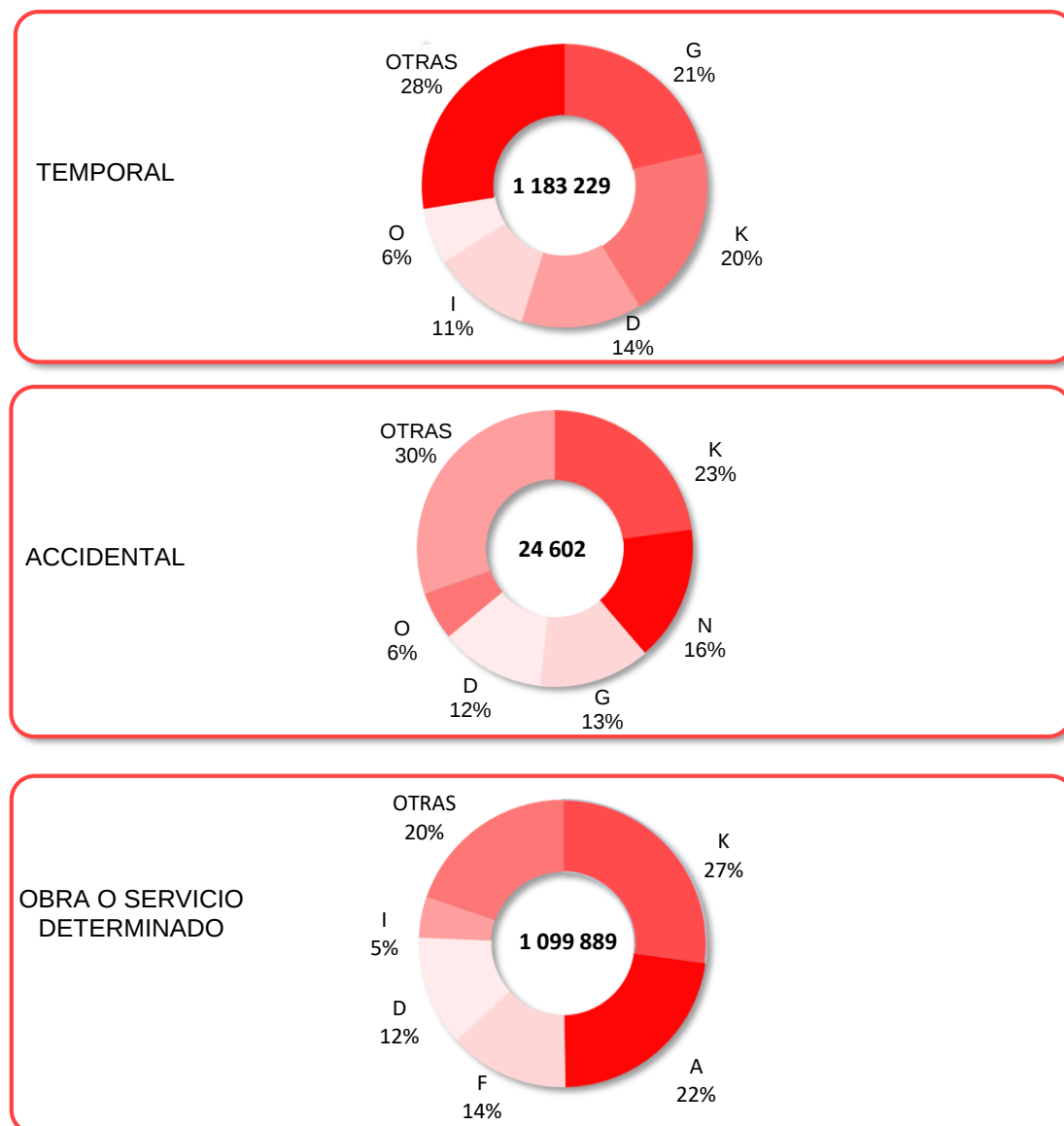
En los contratados de naturaleza accidental, sobresale las actividades económicas de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (5 633).

En los contratados por naturaleza obra, y/o servicio determinado, las actividades económicas se agruparon principalmente en Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 299 067; Agricult., Ganad., Caza Y Silvíc. con 247 659; y Construcción con 148 885 trabajadores.

GRÁFICO Nº 01

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES DE MANO DE OBRA NACIONAL POR
MODALIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DECRETO LEGISLATIVO Nº 728
AGOSTO 2021



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU):

A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA

B - PESCA

C - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

D - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

E - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

F - CONSTRUCCIÓN

G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

H - HOTELES Y RESTAURANTES

I - TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

J - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

K - ACTIVIDADES INMOBIL., EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

L - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

M - ENSEÑANZA

N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

O - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS

P - HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO

Q - ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

CUADRO N° 03

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGOSTO 2021

(Cifras Preliminares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA		TRABAJADORES	PORCENTAJE
A	AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	1 042	0,6%
B	PESCA	253	0,2%
C	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	706	0,4%
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	6 525	4,0%
E	SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	262	0,2%
F	CONSTRUCCIÓN	3 252	2,0%
G	COMERCIO, REP. DE VEHÍCULOS, AUT., MOT.	36 082	22,3%
H	HOTELES Y RESTAURANTES	18 668	11,5%
I	TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	6 864	4,2%
J	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 512	0,9%
K	ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	21 966	13,6%
L	ADM. PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	261	0,2%
M	ENSEÑANZA	47 544	29,4%
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	3 583	2,2%
O	OTRAS ACT., SERV. COM., SOC. Y PER.	12 116	7,5%
P	HOGAR. PRIVAD. CON SERV. DOMESTIC.	10	0,0%
Q	ORG. Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	27	0,0%
Z	NO DETERMINADO	1 240	0,8%
TOTAL		161 913	100,0%

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

A nivel nacional los contratos vigentes de los trabajadores a tiempo parcial en el mes de agosto del 2021 registró un total de 161 913. Porcentualmente los trabajadores se concentraron en la actividad económica de Enseñanza con 29,4%, Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores con 22,3%, y la actividad económica de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 13,6% entre otras.

LIMA METROPOLITANA

CUADRO N° 04
ÓRDENES DE INSPECCIÓN
AGOSTO 2021*

VARIABLE	MINISTERIO DE TRABAJO	SUNAFIL	TOTAL AGOSTO	TOTAL ACUMULADO 2021
1. ÓRDENES DE INSPECCIÓN				
- Órdenes Generadas	-	3 228	3 228	24 141
- Órdenes de Inspecciones Cerradas	-	3 912	3 912	18 763
2. ÓRDENES DE ORIENTACIÓN				
- Órdenes Generadas	-	109	109	459
- Órdenes de Orientaciones Cerradas	-	97	97	518
3. MEDIOS DE INVESTIGACIÓN (ACTUACIONES INSPECTIVAS)				
- Número de Visitas	-	805	805	5 368
- Número de Comparecencias	-	286	286	2 219
4. RESULTADO DE ACTUACIONES INSPECTIVAS (a+b)	-	3 912	3 912	18 763
a) ACTAS DE INFRACCIÓN	-	1 629	1 629	6 975
-Por Obstrucción a la Labor Inspectiva	-	951	951	3 724
-Por Incumplimiento de Normas Sociolaborales o de Seguridad y Salud	-	678	678	3 251
b) INFORMES DE ACTUACIONES INSPECTIVAS	-	2 283	2 283	11 788
5. ÓRDENES DE INSPECCIÓN POR SINIESTROS				
- Accidentes de Trabajo	-	65	65	312
- Accidentes Mortales	-	12	12	56
- Enfermedades Ocupacionales	-	-	-	22
- Incidentes Peligrosos	-	-	-	8

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

SISTEMA INFORMÁTICO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO - SIIT

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

* : CIFRAS PRELIMINARES

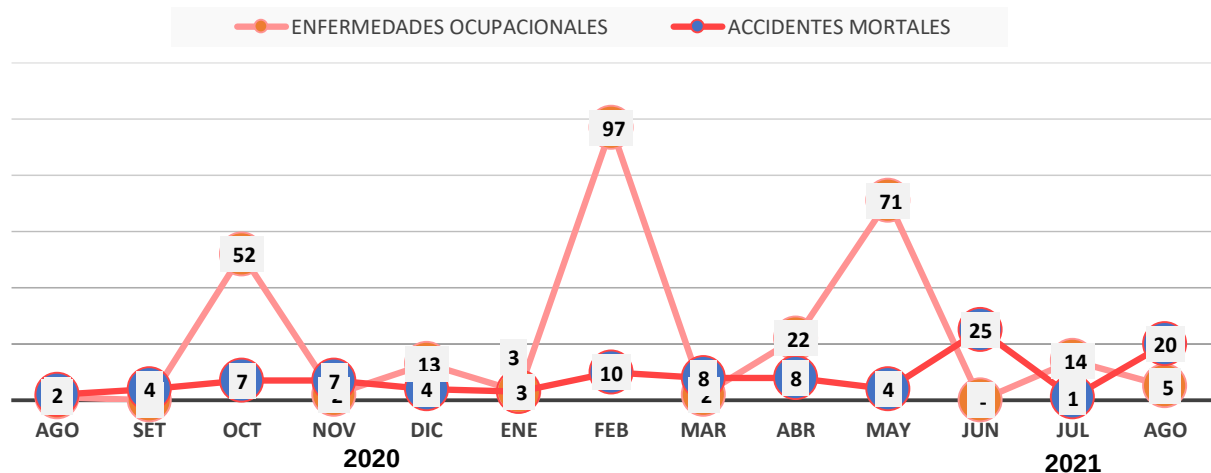
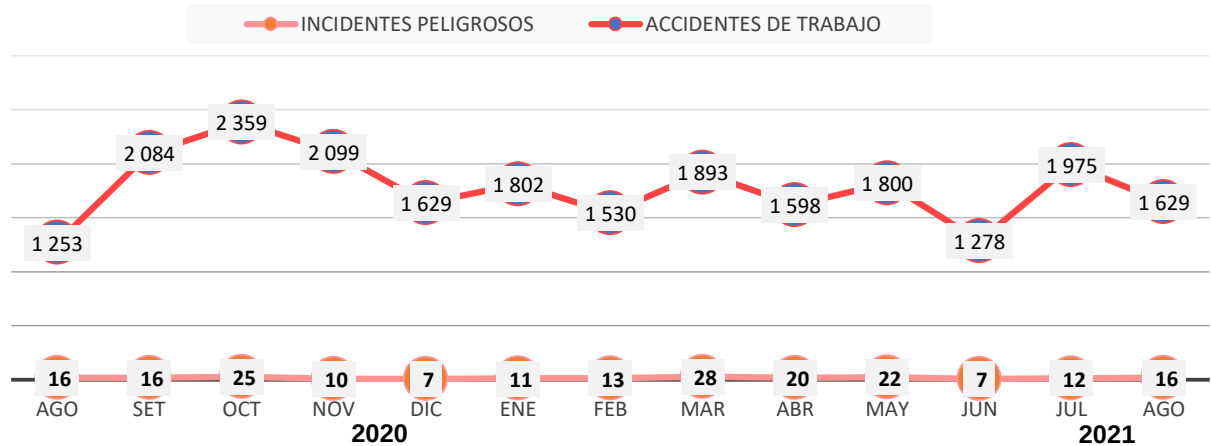
Se puede apreciar que para el mes de agosto del 2021 se han cerrado 3 912 Órdenes de Inspección incluyendo la labor del SUNAFIL, de las cuales 1 629 terminaron en Actas de Infracción, las mismas que se repartieron en 951 por obstruir la labor inspectiva y 678 por incumplimiento de Normas Socio Laborales o de Seguridad y Salud; además 2 283 terminaron en Informes de Actuaciones Inspectivas. También se puede apreciar que los medios de investigación que se realizaron estuvieron constituidos por 805 Visitas y 286 Comparecencias en el mes de agosto.

CUADRO N° 05

LIMA METROPOLITANA

TIPO DE NOTIFICACIONES, SEGÚN MESES
AGOSTO 2020 - AGOSTO 2021

MESES	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES DE TRABAJO	INCIDENTES PELIGROSOS	ENFERMEDADES OCUPACIONALES
AGOSTO	2	1 253	16	1
SEPTIEMBRE	4	2 084	16	-
OCTUBRE	7	2 359	25	52
NOVIEMBRE	7	2 099	10	2
DICIEMBRE	4	1 629	7	13
ENERO	3	1 802	11	3
FEBRERO	10	1 530	13	97
MARZO	8	1 893	28	2
ABRIL	8	1 598	20	22
MAYO	4	1 800	22	71
JUNIO	25	1 278	7	-
JULIO	1	1 975	12	14
AGOSTO	20	1 629	16	5



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

SISTEMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO - SAT

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

Para el mes de Agosto del 2021 en Lima Metropolitana se notificaron 1 629 accidentes de trabajo, 16 incidentes peligrosos, 20 accidentes mortales y 5 enfermedades ocupacionales, se puede ver que existe una disminución de las notificaciones de accidentes de trabajo no mortales y las enfermedades ocupacionales, en contraste un aumento de los incidentes peligrosos y los accidentes mortales..

CUADRO N° 06

PERÚ

HUELGA, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN CAUSAS AGOSTO 2021

CAUSAS	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	2	725	35 400
SOLUCIÓN INTEGRAL AL PLIEGO DE RECLAMOS	2	725	35 400
TOTAL	2	725	35 400
TOTAL ACUMULADO ENERO - AGOSTO 2021	22	195 663	2 619 160

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

DGT - DIRECCIÓN DE PREVENSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

CUADRO N° 07

PERÚ

HUELGAS, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA AGOSTO 2021

AÑO	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
2020	-	-	-
2021	2	725	35 400
VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL 2021/2020	100%	100%	100%

NOTA 1: PERÍODO DE REFERENCIA DE AMBOS AÑOS MES DE AGOSTO

NOTA 2: No se dispone de información para el mes de agosto 2020, debido a que el gobierno decretó el Estado de Emergencia Nacional, mediante D.S. N° 044-2020 - PCM, D.S. N° 008-2020 SA que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional y posteriores normas de ampliaciones y modificatorias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2	725	35 400
TOTAL	2	725	35 400

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

DGT - DIRECCIÓN DE PREVENSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

En el marco de la ley que regula el comportamiento de las relaciones laborales de los trabajadores de la actividad privada y dando cumplimiento a las normas vigentes que rige las huelgas, en el mes de agosto del año 2021, registró 2 huelgas, comprendió a 725 trabajadores y generó 35 400 horas-hombre perdidas.

La causa que determinó el comportamiento de las huelgas es **Pliego de Reclamos** (solución Integral del Pliego de Reclamos) con 2 huelgas, 725 trabajadores comprendidos y 35 400 horas - hombre perdidas, correspondiente a la actividad económica de Industrias Manufactureras.

El acumulado de las huelgas enero - agosto suman 22 huelgas, 195 663 trabajadores comprendidos y 2 619 160 horas-hombre perdidas.

PLANILLA MENSUAL (PLAME)

CUADRO N° 08

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA		2021				PROMEDIO
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	5 629	5 639	5 675	5 684	5 657
B	PESCA	834	927	925	848	884
C	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3 145	3 208	3 264	3 339	3 239
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	31 781	31 816	31 940	32 033	31 893
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	652	652	655	662	655
F	CONSTRUCCIÓN	18 107	18 078	18 205	18 297	18 172
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	92 588	93 086	93 677	94 440	93 448
H	HOTELES Y RESTAURANTES	17 581	17 591	17 635	17 871	17 670
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	30 869	31 000	31 093	31 271	31 058
J	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 632	1 635	1 632	1 649	1 637
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	51 624	51 746	51 932	52 313	51 904
L	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	340	346	340	356	346
M	ENSEÑANZA	7 322	7 374	7 417	7 464	7 394
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	10 830	10 934	11 060	11 197	11 005
O	OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	28 161	28 219	28 387	28 685	28 363
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	8	8	7	7	8
Q	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	77	76	76	76	76
Z	NO DETERMINADO	8 583	9 032	9 507	9 854	9 244
TOTAL		309 763	311 367	313 427	316 046	312 651

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

En el mes de julio 2 021, en el registro de las empresas del sector privado, las actividades económicas que sobresalen son 3: "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores" con 94 440, seguido de la actividad económica "Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler" con 52 313 y finalmente la actividad económica de "Industrias manufactureras" con 32 033 empresas.

CUADRO N° 09

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES

		2021				PROMEDIO
REGIONES		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
01	AMAZONAS	1 442	1 439	1 459	1 485	1 456
02	ANCASH	6 550	6 612	6 663	6 725	6 638
03	APURÍMAC	1 632	1 656	1 682	1 714	1 671
04	AREQUIPA	22 073	22 292	22 490	22 700	22 389
05	AYACUCHO	1 817	1 811	1 836	1 872	1 834
06	CAJAMARCA	4 763	4 775	4 860	4 922	4 830
07	CALLAO	9 435	9 475	9 502	9 635	9 512
08	CUSCO	8 224	8 277	8 394	8 429	8 331
09	HUANCAVELICA	336	342	350	362	348
10	HUÁNUCO	3 627	3 623	3 686	3 718	3 664
11	ICA	7 481	7 520	7 582	7 649	7 558
12	JUNÍN	6 354	6 341	6 405	6 504	6 401
13	LA LIBERTAD	17 210	17 271	17 422	17 607	17 378
14	LAMBAYEQUE	11 745	11 728	11 793	11 902	11 792
15	LIMA	167 707	168 511	169 061	170 238	168 879
	LIMA METROPOLITANA	162 843	163 623	164 162	165 256	163 971
	LIMA PROVINCIAS	4 864	4 888	4 899	4 982	4 908
16	LORETO	4 246	4 275	4 359	4 410	4 323
17	MADRE DE DIOS	1 694	1 725	1 800	1 831	1 763
18	MOQUEGUA	1 908	1 924	1 952	1 979	1 941
19	PASCO	1 290	1 294	1 300	1 326	1 303
20	PIURA	10 631	10 719	10 834	10 793	10 744
21	PUNO	4 727	4 819	4 884	4 972	4 851
22	SAN MARTIN	5 799	5 805	5 859	5 887	5 838
23	TACNA	3 756	3 795	3 827	3 877	3 814
24	TUMBES	1 244	1 231	1 249	1 272	1 249
25	UCAYALI	4 072	4 107	4 178	4 237	4 149
TOTAL		309 763	311 367	313 427	316 046	312 651

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

Según regiones, en el mes de julio 2 021 la distribución de empresas del sector privado, está determinado por la región Lima, Lima Metropolitana con 165 256 empresas; seguido de la Región Arequipa con 22 700 empresas y la región La Libertad con 17 607 empresas. Asimismo, la menor cantidad de empresas es registrada en la región de Huancavelica con 362 empresas.

CUADRO N° 10

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN TIPO DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO		2021				PROMEDIO
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
01	A PLAZO INDETERMINADO	1 112 179	1 117 641	1 122 796	1 127 964	1 120 145
02	A TIEMPO PARCIAL	136 236	138 088	140 767	144 428	139 880
03	POR INICIO O INCREMENTO DE ACTIVIDAD	603 622	608 057	612 533	619 702	610 979
04	POR NECESIDADES DEL MERCADO	483 466	487 842	493 294	497 195	490 449
05	POR RECONVERSIÓN EMPRESARIAL	4 635	4 608	4 596	4 417	4 564
06	OCASIONAL	4 918	5 033	4 683	4 955	4 897
07	DE SUPLENCIA	8 604	8 829	8 837	8 856	8 782
08	DE EMERGENCIA	7 418	7 775	7 914	8 455	7 891
09	PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO	626 277	639 583	643 863	650 639	640 091
10	INTERMITENTE	210 033	216 157	235 938	269 950	233 020
11	DE TEMPORADA	47 859	51 456	51 515	52 521	50 838
12	DE EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL D.LEY 22342	61 708	62 165	64 902	70 346	64 780
13	DE EXTRANJERO - D.LEG.689	11 273	11 432	11 495	11 863	11 516
18	A DOMICILIO	125	124	124	124	124
19	FUTBOLISTAS PROFESIONALES	465	632	622	632	588
21	MIGRANTE ANDINO DECISIÓN 545	740	743	769	769	755
99	OTROS NO PREVISTOS	54 720	55 784	57 255	59 462	56 805
	NO DETERMINADO	18 930	18 503	18 514	18 254	18 550
TOTAL		3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532	3 464 652

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

El tipo de contrato que predomina en los trabajadores formales es "A plazo indeterminado" registrándose en el mes de julio 2 021 a 1 127 964 trabajadores, sigue en importancia los contratos "Para obra determinada o servicio específico" con 650 639 trabajadores . Sobresale también el tipo de contrato "Por inicio o incremento de actividad" con 619 702 trabajadores.

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

2021						
ACTIVIDAD ECONÓMICA		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	231 849	238 894	262 753	296 972	257 617
B	PESCA	22 103	25 059	24 189	21 418	23 192
C	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	103 066	105 348	105 697	106 797	105 227
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	487 339	487 852	488 313	499 509	490 753
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20 230	20 183	20 107	19 738	20 065
F	CONSTRUCCIÓN	212 872	218 096	222 580	223 679	219 307
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	583 734	586 704	588 895	595 236	588 642
H	HOTELES Y RESTAURANTES	112 829	113 821	116 242	122 862	116 439
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	289 102	291 971	293 378	295 279	292 433
J	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	135 467	135 560	135 801	135 823	135 663
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	695 291	705 154	711 550	717 470	707 366
L	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	6 202	6 214	4 878	6 160	5 864
M	ENSEÑANZA	178 488	181 053	182 742	182 265	181 137
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	90 927	92 229	93 013	94 041	92 553
O	OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	195 140	196 277	198 382	200 558	197 589
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	31	33	27	26	29
Q	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	1 354	1 364	1 353	1 362	1 358
Z	NO DETERMINADO	27 184	28 640	30 517	31 337	29 420
TOTAL		3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532	3 464 652

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el mes de julio 2 021 la actividad económica de las empresas donde existen el mayor número de trabajadores registrados, fue la de "Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler" con 717 470 trabajadores, seguido de la actividad "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores" con 595 236 trabajadores, y la actividad económica "Industrias manufactureras" con 499 509 trabajadores entre las más representativas actividades.

CUADRO N° 12

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

RÉGIMEN LABORAL						2021				PROMEDIO
			ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO				
01	PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.º 728		2 445 942	2 465 907	2 477 696	2 490 420	2 469 991			
16	MICROEMPRESA D. LEG. 1086		365 042	371 289	376 812	384 737	374 470			
17	PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086		125 878	128 501	130 841	133 211	129 608			
18	AGRARIO LEY 27360		8 606	8 049	7 914	7 783	8 088			
20	MINEROS		36 804	36 869	36 974	37 592	37 060			
21	CONSTRUCCION CIVIL		113 041	117 514	119 230	120 551	117 584			
26	RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110 *		234 192	241 193	265 229	311 026	262 910			
99	OTROS NO PREVISTOS		44 983	46 792	47 418	47 116	46 577			
	NO DETERMINADO		18 720	18 338	18 303	18 096	18 364			
TOTAL			3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532	3 464 652			

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

El régimen laboral "Privado general – Decreto Legislativo N.º 728" en el mes de julio 2 021 registró a 2 490 420 trabajadores, seguido de "Microempresa Decreto Legislativo 1086" con 384 737 trabajadores registrados y el "Régimen Laboral Agrario - Ley N° 31110" con 311 026 trabajadores registrados.

CUADRO N° 13

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES

		2021				PROMEDIO
REGIONES		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
01	AMAZONAS	8 112	8 067	8 314	8 456	8 237
02	ANCASH	72 055	73 553	74 264	74 100	73 493
03	APURÍMAC	13 323	13 926	14 671	15 317	14 309
04	AREQUIPA	180 973	182 127	183 647	184 851	182 900
05	AYACUCHO	17 190	17 752	17 864	18 257	17 766
06	CAJAMARCA	41 622	42 925	44 122	45 004	43 418
07	CALLAO	145 413	145 087	145 022	145 728	145 313
08	CUSCO	60 956	61 714	61 509	63 934	62 028
09	HUANCAVELICA	5 619	5 869	6 063	6 167	5 930
10	HUÁNUCO	20 248	20 754	21 224	21 228	20 864
11	ICA	133 840	138 902	146 059	148 404	141 801
12	JUNÍN	55 696	56 108	57 811	58 904	57 130
13	LA LIBERTAD	195 287	197 626	203 324	225 715	205 488
14	LAMBAYEQUE	113 918	114 961	119 534	121 595	117 502
15	LIMA	1 965 433	1 985 811	1 995 075	2 008 976	1 988 824
	LIMA METROPOLITANA	1 883 374	1 901 608	1 911 725	1 922 756	1 904 866
	LIMA PROVINCIAS	82 059	84 203	83 350	86 220	83 958
16	LORETO	33 141	33 490	34 187	34 433	33 813
17	MADRE DE DIOS	9 247	9 455	9 755	10 150	9 652
18	MOQUEGUA	25 252	25 952	25 890	26 567	25 915
19	PASCO	15 711	16 184	16 519	16 894	16 327
20	PIURA	143 580	145 627	154 657	172 975	154 210
21	PUNO	35 909	37 440	38 012	38 377	37 435
22	SAN MARTIN	35 096	35 295	35 660	36 059	35 528
23	TACNA	24 420	24 604	24 774	25 328	24 782
24	TUMBES	11 342	11 575	11 715	12 133	11 691
25	UCAYALI	29 825	29 648	30 745	30 980	30 300
TOTAL		3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532	3 464 652

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

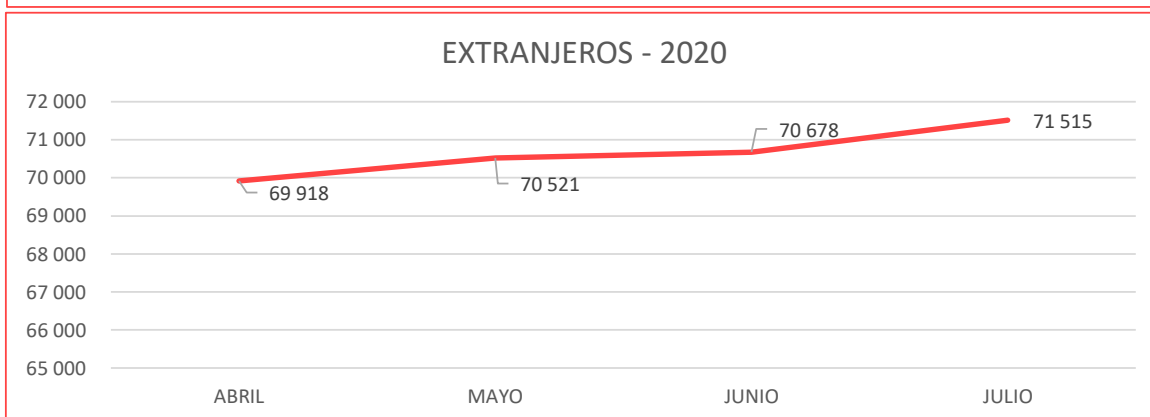
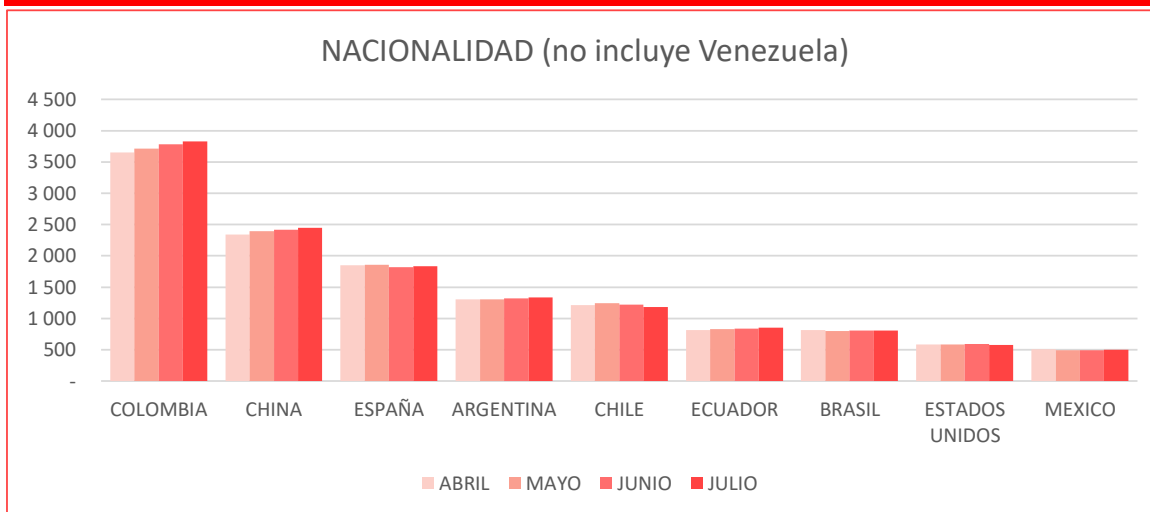
En el mes de julio 2 021 la mayor concentración de trabajadores formales fue registrada en la Región de Lima Metropolitana con 1 922 756 seguida por la región La Libertad con 225 715, finalmente en la región Arequipa con 184 851, entre las más representativas.

CUADRO N° 14

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN NACIONALIDAD

		2021				PROMEDIO
NACIONALIDAD		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
9589	PERÚ	3 323 290	3 363 931	3 409 739	3 479 017	3 393 994
9850	VENEZUELA	51 792	52 211	52 277	53 026	52 327
9169	COLOMBIA	3 648	3 710	3 780	3 827	3 741
9215	CHINA	2 340	2 391	2 419	2 445	2 399
9245	ESPAÑA	1 848	1 857	1 819	1 831	1 839
9063	ARGENTINA	1 304	1 308	1 319	1 338	1 317
9211	CHILE	1 216	1 240	1 224	1 180	1 215
9239	ECUADOR	814	828	839	851	833
9105	BRASIL	810	798	806	803	804
9249	ESTADOS UNIDOS	581	580	588	579	582
9493	MEXICO	506	489	495	502	498
0000	OTROS PAISES	5 059	5 109	5 112	5 133	5 103
SUB TOTAL EXTRANJEROS		69 918	70 521	70 678	71 515	70 658
TOTAL		3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532	3 464 652



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el top 10 de trabajadores con nacionalidad extranjera, en el mes de julio 2 021 se tiene como máximo representante a Venezuela con 53 026 trabajadores formales, seguido de Colombia con 3 827 trabajadores registrados. En el caso de los trabajadores con Nacionalidad Venezolana la cantidad se incrementa en 749 respecto al mes anterior.

CUADRO N° 15

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PÚBLICO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

RÉGIMEN LABORAL	2021					PROMEDIO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
01 PRIVADO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.° 728	173 120	173 812	173 171	173 859	173 491	
02 PÚBLICO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.° 276	249 225	249 233	249 080	251 274	249 703	
03 PROFESORADO - LEY N.° 24029	70 357	71 342	71 292	70 656	70 912	
04 MAGISTERIO - LEY N.° 29062	60 926	62 051	62 078	61 423	61 620	
05 DOCENTES UNIVERSITARIOS - LEY N.° 23733	18 074	19 217	18 946	20 264	19 125	
06 PROFESIONALES DE LA SALUD LEY N.° 23536	11 655	11 355	11 592	10 588	11 298	
07 TÉCNICOS Y AUXILIARES ASIST. DE LA SALUD - LEY N.° 28561	7 168	6 863	7 177	7 107	7 079	
08 SERUM - LEY N.° 23330	8 454	3 440	5 193	3 743	5 208	
09 JUECES - CARRERA JUDICIAL - LEY N.° 29277	51	50	50	50	50	
10 FISCALES - D. LEG. N.° 052	1	1	1	1	1	
11 SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA - LEY N.° 28091	700	697	695	693	696	
12 MILITARES	50 667	50 603	50 591	50 554	50 604	
13 POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - LEY N.° 27238	133 565	133 003	132 758	132 303	132 907	
14 ESPECIAL GER. PÚBLICOS DECRETO LEGISLATIVO N.° 1024 (2)	140	141	139	138	140	
15 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - D.LEG. N.° 1057	337 095	357 929	360 411	365 696	355 283	
18 AGRARIO LEY 27360	13	12	12	12	12	
20 MINEROS	5	8	6	10	7	
21 CONSTRUCCION CIVIL	14 694	15 817	15 953	16 142	15 652	
22 PÚBLICO GENERAL SERVICIO CIVIL - LEY 30057	937	962	971	1 010	970	
23 MAGISTERIO - LEY 29944	193 752	198 615	202 841	203 420	199 657	
24 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - D.LEG.1149	1	2	1	1	1	
25 SERVIDORES PENITENCIARIOS - LEY 29709	3	4	3	-	3	
99 OTROS NO PREVISTOS	48 262	49 549	50 243	49 925	49 495	
NO DETERMINADO	79 958	72 210	71 996	71 187	73 838	
TOTAL	1 458 823	1 476 916	1 485 200	1 490 056	1 477 749	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el mes de julio 2021 para el sector público, se tiene al régimen laboral "Contrato administrativo de servicios - D.Leg. N.° 1057 - CAS" con 365 696 trabajadores registrados, seguido del régimen laboral "Público general - decreto legislativo 276" con 251 274 trabajadores y el régimen "Privado general - Decreto Legislativo N.° 728" con 173 859 trabajadores; y los trabajadores del régimen laboral "Magisterio - Ley 29944" con 203 420 trabajadores.

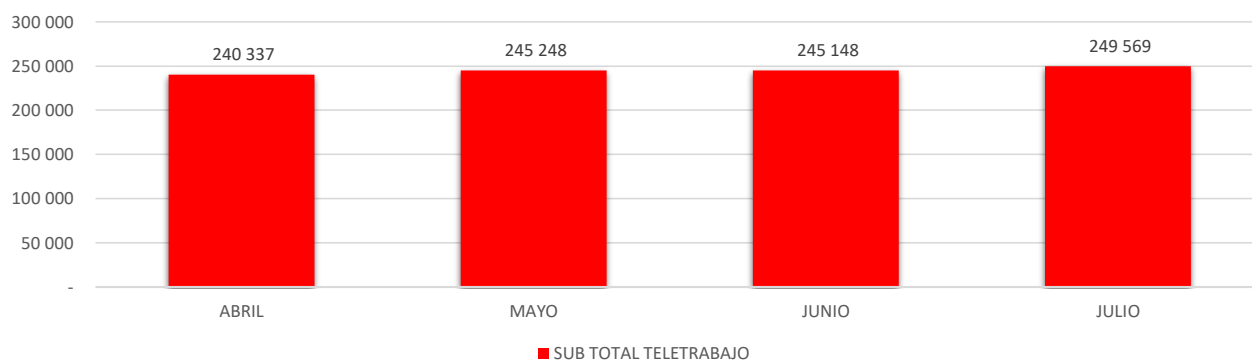
CUADRO N° 16

PERÚ

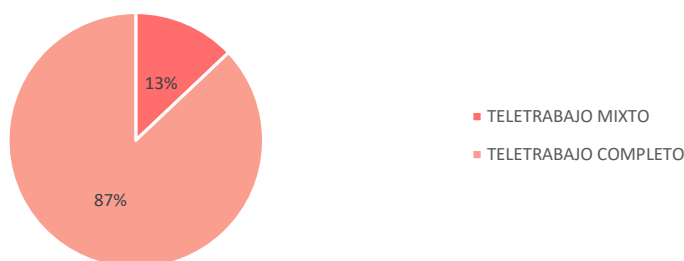
TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN ESPECIAL (TELETRABAJO)

		2021				PROMEDIO
SITUACIÓN ESPECIAL		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
0	NINGUNA	3 021 989	3 059 399	3 105 864	3 172 947	3 090 050
1	TRABAJADOR DE DIRECCIÓN – PRESENCIAL	40 784	40 163	39 907	39 870	40 181
2	TRABAJADOR DE CONFIANZA - PRESENCIAL	90 098	89 642	89 498	88 146	89 346
3	TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO MIXTO	3 009	3 069	3 168	3 409	3 164
4	TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO MIXTO	7 975	8 146	8 250	8 852	8 306
5	TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO COMPLETO	10 006	10 291	10 287	10 370	10 239
6	TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO COMPLETO	29 286	29 774	29 728	30 405	29 798
7	TELETRABAJO MIXTO	24 368	25 162	25 241	25 432	25 051
8	TELETRABAJO COMPLETO	165 693	168 806	168 474	171 101	168 519
SUB TOTAL TELETRABAJO		240 337	245 248	245 148	249 569	245 076
TOTAL		3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532	3 464 652

TELETRABAJO



TELETRABAJO



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

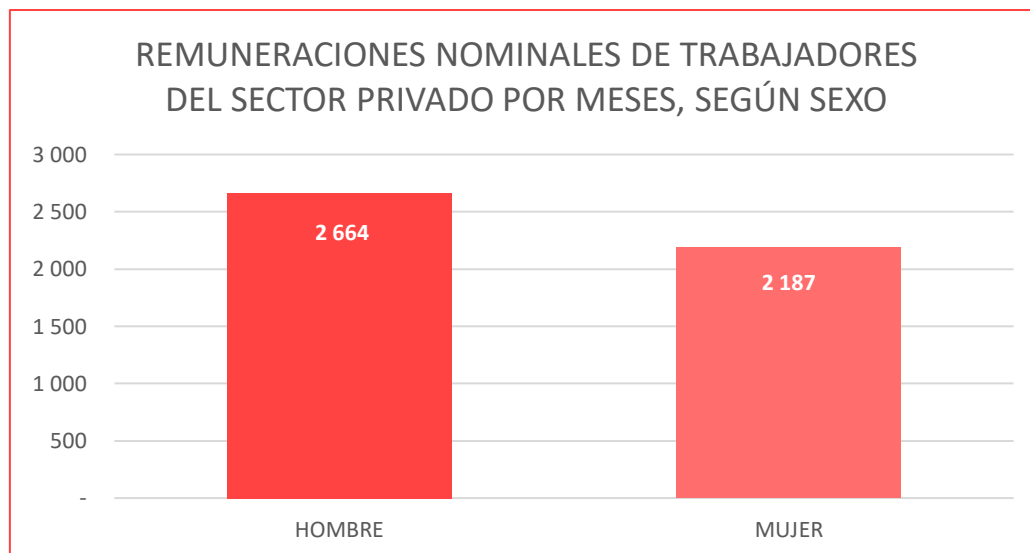
Para el mes de julio 2 021 según: Situación Especial del Trabajador, se reportaron a 171 101 trabajadores con Teletrabajo Completo (incrementándose en 2 627 respecto al mes anterior) y con Teletrabajo Mixto se reportó a 25 432 trabajadores,

CUADRO N° 17

PERÚ

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SEXO

SEXO	2021				PROMEDIO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
HOMBRE	2 694	2 680	2 640	2 641	2 664
MUJER	2 213	2 194	2 175	2 166	2 187
TOTAL	2 533	2 520	2 487	2 481	2 505



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

La remuneración nominal en el mes de julio 2021 es más alta para el sexo masculino con 2 641 soles, y para el sexo femenino 2 166 soles, existiendo una brecha de S/ 475.

CUADRO N° 18

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN EDUCATIVA

SITUACIÓN EDUCATIVA		2021					PROMEDIO
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
NO CALIFICADO							
01	Sin educación formal	2 189	2 259	2 111	2 134	2 173	
02	Educación especial incompleta	1 964	1 916	1 873	1 961	1 929	
03	Educación especial completa	2 212	2 214	2 254	2 241	2 231	
04	Educación primaria incompleta	1 370	1 424	1 363	1 354	1 378	
05	Educación primaria completa	1 400	1 479	1 434	1 421	1 434	
06	Educación secundaria incompleta	1 567	1 650	1 613	1 566	1 599	
07	Educación secundaria completa	1 714	1 748	1 720	1 717	1 725	
08	Educación técnica incompleta	1 675	1 676	1 662	1 681	1 674	
09	Educación técnica completa	2 172	2 172	2 158	2 159	2 165	
10	Educación superior (instituto superior, etc) incompleta	1 903	1 911	1 905	1 908	1 907	
12	Educación universitaria incompleta	2 484	2 461	2 443	2 452	2 460	
00	Sin Información	2 628	2 243	2 219	2 215	2 326	
	Sub Total	1 870	1 888	1 863	1 860	1 870	
CALIFICADO							
11	Educación superior (instituto superior, etc) completa	2 904	2 916	2 852	2 884	2 889	
13	Educación universitaria completa	4 386	4 301	4 264	4 279	4 307	
14	Grado de bachiller	4 568	4 448	4 374	4 400	4 448	
15	Titulado	5 276	5 136	5 092	5 127	5 158	
16	Estudios de maestría incompleta	6 425	6 286	6 225	6 374	6 328	
17	Estudios de maestría completa	9 824	9 467	9 390	9 308	9 497	
18	Grado de maestría	8 095	7 665	7 553	7 766	7 770	
19	Estudios de doctorado incompleto	6 476	5 540	5 530	6 225	5 943	
20	Estudios de doctorado completo	6 522	6 403	6 672	6 460	6 514	
21	Grado de doctor	6 759	7 049	6 701	7 235	6 936	
	Sub Total	4 634	4 533	4 482	4 506	4 539	
	TOTAL	2 533	2 520	2 487	2 481	2 505	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

Para el mes de julio 2021 el promedio de remuneración más alto para los trabajadores con situación educativa "NO CALIFICADO" es para los que alcanzan nivel educativo "Educación universitaria incompleta" con 2 460 soles. Asimismo, para los trabajadores con situación educativa "CALIFICADO" el promedio más alto de remuneración recae en los trabajadores de nivel educativo "Estudios de maestría completa" con 9 308 soles. "Grado de maestría" con 7 766 soles y "Grado de doctor" con 7 235 soles como las mas representativas.

CUADRO N° 19

PERÚ

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

RÉGIMEN LABORAL		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
01	PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.° 728	2 875	2 861	2 835	2 830
16	MICROEMPRESA D. LEG. 1086	1 274	1 277	1 278	1 291
17	PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086	1 594	1 599	1 596	1 609
18	AGRARIO LEY 27360	2 200	2 189	2 214	2 203
20	MINEROS	3 832	3 768	3 588	3 865
21	CONSTRUCCION CIVIL	2 386	2 330	2 318	2 480
26	RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110 *	1 191	1 185	1 139	1 195
99	OTROS NO PREVISTOS	1 760	1 836	1 778	1 747
	NO DETERMINADO	1 727	1 666	1 642	1 640
TOTAL		2 533	2 520	2 487	2 481

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

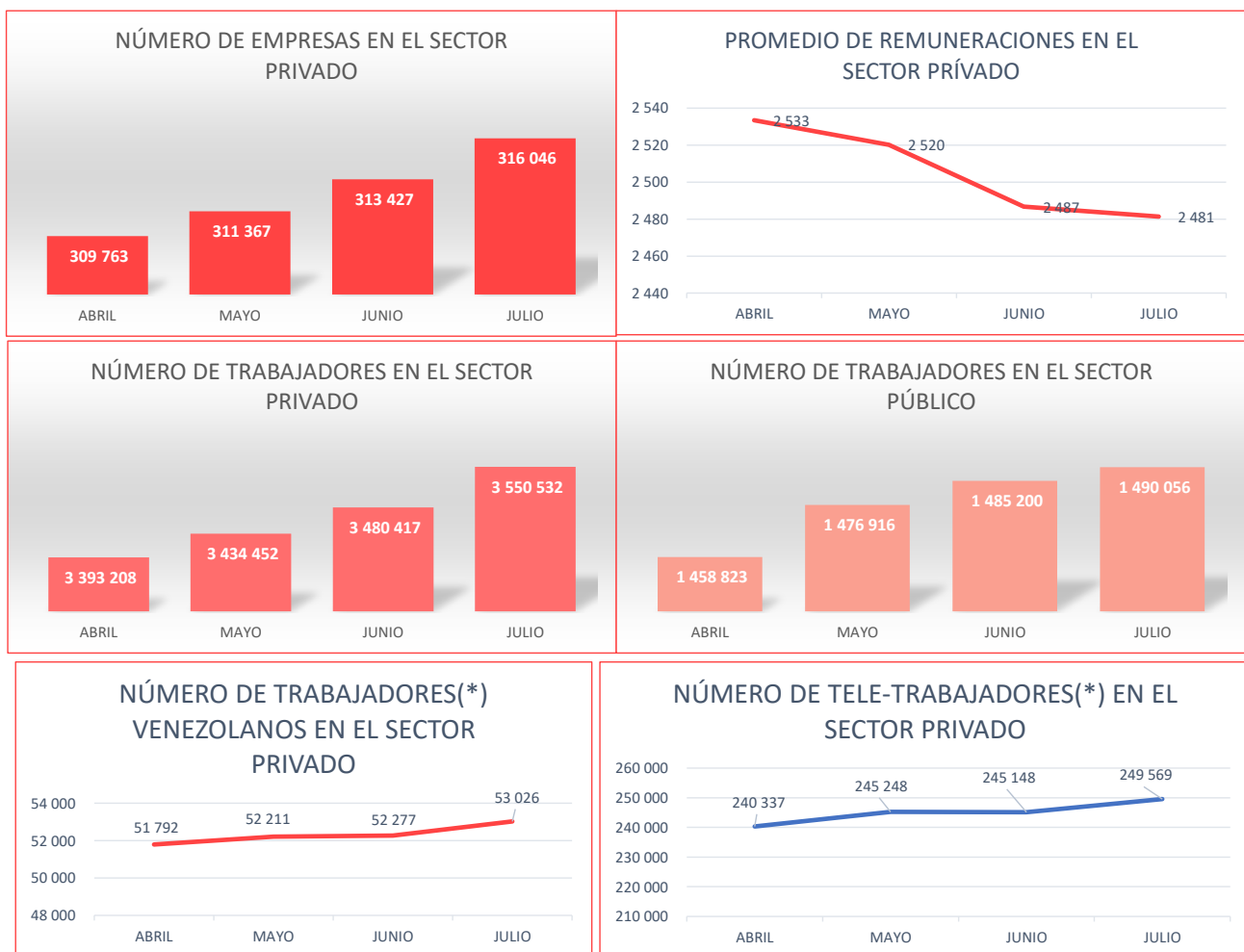
Para el mes de julio 2021 la remuneración más alta (promedio) recae en el régimen laboral "MINEROS" con un monto de S/ 3 865 seguido por el régimen "PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.° 728" con S/ 2 830; respecto al "RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110" el promedio de remuneración es S/ 1 195.

CUADRO N° 20

PERÚ

RESUMEN DE INDICADORES LABORALES - PLANILLA ELECTRÓNICA

DESCRIPCIÓN	2021			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
NÚMERO DE EMPRESAS EN EL SECTOR PRIVADO	309 763	311 367	313 427	316 046
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 550 532
NÚMERO DE TELETRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	240 337	245 248	245 148	249 569
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PÚBLICO	1 458 823	1 476 916	1 485 200	1 490 056
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) VENEZOLANOS EN EL SECTOR PRIVADO	51 792	52 211	52 277	53 026
PROMEDIO DE REMUNERACIONES EN EL SECTOR PRIVADO	2 533	2 520	2 487	2 481



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

GLOSARIO CONCEPTUAL

CONTRATOS VIGENTES (T-REGISTRO)

En esta sección se hace referencia a todos aquellos contratos vigentes de mano de obra nacional y mano de obra extranjera, que son registrados en la Planilla Electrónica específicamente en el módulo T-Registro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Comprende información a nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de la SUNAT.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección corresponden a los Contratos Vigentes de Mano de Obra Nacional y Mano de Obra Extranjera, Contratos Vigentes de Trabajo Sujetos a Modalidad (Contratos de Naturaleza Temporal, Contratos de naturaleza Accidental, Contratos de Naturaleza Obra o Servicios Determinados), entre otros.

INSPECCIONES

En esta sección se muestra información de los procedimientos de Inspección que realiza el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, con la finalidad de prevenir conflictos y riesgos laborales entre Trabajadores y Empleadores.

En el Decreto Legislativo N° 910 Ley General de Inspecciones del Trabajo y Defensa del Trabajador el artículo 5 define:

Artículo 5.- Definición y Objeto La Inspección del Trabajo es un servicio público a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, que tiene como objeto velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, de promoción y formación para el trabajo, y de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir o solucionar los conflictos o riesgos laborales entre trabajadores y empleadores.

Comprende Lima Metropolitana y a nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Ordenes de Inspección de Procedencia Externa, de procedencia Interna, actuaciones Inspectivas, Medidas Inspectivas, Siniestros Laborales, Materias Inspeccionadas (Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Trabajo Infantil y Empleo), Número de Informes Finales, Número de Trabajadores Inspeccionados en las Empresas, Trabajadores Afectados.

HUELGAS

En esta sección se muestra información sobre los procesos de suspensión colectiva de trabajo acordada mayoritariamente y realizada en forma voluntaria y pacífica por los trabajadores, con abandono del centro de trabajo al amparo del Texto único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo (D.S. N° 010-2003-TR)

Comprende Lima Metropolitana y a Nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Huelgas, Trabajadores Comprendidos, Horas-Hombre Perdidas, Causas (Negociación Colectiva, Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales, Despido o Amenaza de Despido, Otros Motivos), Paro Intempestivo, Auto de Ilegalidad, Huelga Indefinida

PLAME (PLANILLA MENSUAL)

En esta sección se muestra información y estadística obtenida de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT a través de la Planilla Mensual de Pagos – PLAME.

Por definición de SUNAT, se denomina PLAME a:

La Planilla Mensual de Pagos, segundo componente de la Planilla Electrónica, que comprende información mensual de los ingresos de los sujetos inscritos en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), así como de los Prestadores de Servicios que obtengan rentas de 4ta Categoría; los descuentos, los días laborados y no laborados, horas ordinarias y en sobretiempo del trabajador; así como información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le haya sido encargada a la SUNAT.

La PLAME se elabora obligatoriamente a partir de la información consignada en el T-REGISTRO.

Con esta fuente de datos se elabora información respecto a los Trabajadores del Sector Privado por mes según actividad económica, según Régimen Laboral, según Región, según Nacionalidad, según Sexo, Remuneraciones Nominales de Trabajadores, entre otras informaciones relevantes del sector.



Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Oficina de Estadística

Av. Salaverry 655, Jesús María,
oficina 901 (piso 9)
Lima, Perú
Teléfono: 630-6000 Anexo 9017 - 9022

Síguenos en:

